



# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Viernes, 27 de agosto de 1982

Núm. 195

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del destinatario. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION TERCERA

Núm. 8.603

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

«Anjul Hnos» y Cía., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de mobiliario para el Parque de Bomberos en Ejea de los Caballeros.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido suministro.

Zaragoza, 5 de agosto de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 11 de agosto de 1982. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.417

### Rectificación

El «Boletín Oficial» de la provincia número 192, de 24 de los corrientes, publica anuncio de convocatoria para cubrir la plaza vacante de ayudante de cocina del Albergue. En el anexo inserto al final de la convocatoria, se ha sufrido error en la transcripción omitiendo el final del apartado c).

Por el presente se aclara que dicho apartado debe leerse completo de la siguiente forma: «c) Haber trabajado por un período superior a seis meses en el Albergue, 2 puntos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 25 de agosto de 1982. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda.

Villalba Arlegui, don José-Luis Soto Cardero, doña María Urrea Martín, doña María-Antonia Avilés Perea, don Francisco Polo Blasco, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don Luis García-Nieto Alonso, don Vicente Rins Alvarez, don Luis Gascón Cao, don Jesús Soriano Uriel, don Javier Alvo Aguado, doña María Arrendo Arrondo, don Antonio González Triviño, don Alberto Maestro Sanjuán, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Pedro Franco Maldonado, don José Grasa Alvarez, don Luis Miranda Marqués, don Julián Nieto Artieda, don Daniel Casas Puentes, don Guillermo Lozano Pardos, don José-Miguel Fandos Mendiburo, don Miguel-Angel Lorient Ariza, don Julio Moro Ballonga y don Mariano Blasco Gimeno; Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta correspondiente a la sesión del 19 de mayo pasado.

El señor Alcalde da cuenta de los funcionarios que han pasado a la situación de jubilados, agradeciendo los servicios prestados a este Ayuntamiento: don Cristóbal del Val Cantera, don Angel Andrés Mustienes y don Juan Lozano Martínez.

A su propuesta se hace constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de los siguientes funcionarios jubilados: don Pedro-Jesús Jabal Martínez y don Napoleón Gómez Domingo.

Se acuerda mostrar el interés de la Corporación por el restablecimiento de los periodistas doña Dolores Campos Palacio y don Rafael Bardají Pérez, así como por el que hasta hace poco fuera miembro de la Corporación don Miguel Merino Pinedo.

Se acuerda conste en acta la felicitación a la delegada del Patrimonio Histórico-Artístico por las distinciones recibidas, por las actuaciones realizadas, concedidas por la Campaña Europea para el renacimiento de la Ciudad.

## SECCION QUINTA

Núm. 8.604

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Doña Encarnación Alda Fuertes, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de pavimentación en el patio de recreo del C. P. «Joaquín Costa».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Acción y Promoción Social

Núm. 7.968

### Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de junio de 1982.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete quince horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Luis Roldán Ibáñez, don José-Luis Martínez Blasco, don Santiago Vallés Cortés, don Alfredo

Queda enterada la Corporación de una carta de don Guillermo Fatás agradeciendo la felicitación municipal con motivo de la aparición de la «Guía histórico-artística de Zaragoza».

Seguidamente se acuerda dirigirse al Gobierno pidiendo soluciones para los perjudicados por las entidades «MPI», Banco de Navarra y «Carfide».

El señor Alcalde se refiere a la casi segura aprobación del estatuto de autonomía para Aragón en el Congreso de los Diputados, congratulándose por la noticia.

Seguidamente se acuerda en período oficial:

Aprobar propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre adhesión al expediente que desarrolla la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza para crear el servicio de salvamento aéreo, comprometiéndose a la adquisición de un helicóptero.

—Aprobar propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre la concesión a la Cámara Agraria Local de Zaragoza de una subvención para la adquisición e instalación en el término municipal de nuestra ciudad de mecheros antigra-nizo.

—Quedar enterado el Excmo. Ayuntamiento de la comunicación de la Presidencia de la Diputación General de Aragón por la que, a propuesta de este Ayuntamiento, se nombra a don José Miguel Colmenares Pelillo para desempeñar el cargo de Gerente de Urbanismo del municipio de Zaragoza.

### Urbanismo

Quedar enterado de resolución de la Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo desestimando recurso de reposición interpuesto por don Pedro Tomás Soler y otros, contra Orden ministerial aprobando, con carácter definitivo, el ámbito del Plan especial de reforma interior de modificación de alineaciones en vía paralela a avenida de San José.

—Aprobar, con carácter provisional, el proyecto de modificación de alineaciones en polígono 45, a petición de don José Montaña Querón.

—Aprobar, con carácter inicial, el proyecto de modificación de alturas en calles Palomoque y Coso, a petición de Caja Postal de Ahorros.

—Aprobar, con carácter definitivo, la delimitación, como unidad de actuación independiente, de la manzana número 11, del polígono 12, del Plan general de ordenación urbana, así como la innecesariedad de la reparcelación, a petición de don Fortunato Vinuesa Ruiz y otro.

—Aprobar, con carácter provisional, la modificación del Plan parcial del polígono Monsalud, con el fin de ampliar la parcela escolar, según proyecto redactado por la dirección técnica de Arquitectura municipal.

—Quedar enterado de la autorización concedida para ejecución de las obras de pavimentación del camino Viejo de Monzalbarba y aceptar pliego de condiciones señalado por dicha Jefatura Provincial.

—Aprobar la excepción de la norma 4.11 para solar sito en Conde de Aranda, número 71, a petición de don Bruno Villar López.

—Recibir definitivamente los servicios de abastecimiento de agua, alcan-

farillado y pavimentación correspondientes a la segunda fase en la confrontación con los edificios sitos en vía principal de nueva apertura (avenida Gómez Laguna), a petición de don Luis García Pellicer, en representación de «Ebrosa» y devolver aval constituido para garantizar las obras de urbanización mencionadas.

—Contraer cantidades que se indican, con cargo al presupuesto de inversiones de 1981, epígrafes 662-64.2/1 y 662-64.2/2, para ejecución de obras de urbanización, de acuerdo con la propuesta aprobada en Comisión Permanente.

—Aprobar, con carácter inicial, el proyecto de estudio de detalle en la manzana número 19, área 13, «Actur»-Puente de Santiago, a petición del Patronato de Casas del Aire.

—Recibir, definitivamente, las obras de urbanización comprendidas entre las calles de Escultor Lobato, Joaquín Sorolla, Melilla, Escultor Salas y nueva apertura, a petición de «Dumesa».

—Devolver aval a don José Bosqued García y otros, constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización de las calles Progreso Español y Teodora Lamadrid, y aceptar su sustitución por otro.

—Quedar enterado de la resolución del «Mopu» de 16 de abril de 1982 por la que se concede al Ayuntamiento de Zaragoza hasta un máximo de 4,5 metros cúbicos por segundo de aguas superficiales del río Ebro en el lugar denominado Curva de la Almozara.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de urbanización del tercero y cuarto tramos del camino de las Torres, entre avenida de Cesáreo Alierta y barrio de las Fuentes, redactado por el señor ingeniero municipal.

—Aprobar, con carácter definitivo, la delimitación, como unidad de actuación independiente, de la manzana 12, del polígono 12, y asimismo, con carácter inicial, el proyecto de reparcelación de dicha manzana, redactado por la Dirección Técnica de Arquitectura municipal.

—Aprobar, con carácter inicial, la delimitación, como unidad de actuación independiente, que incluye las fincas 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15 y 17 de la calle Privilegio de la Unión.

—Devolver aval a don José Campos Bardají, constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en confrontación con la finca 100-102 de la calle San Blas.

—Aprobar proyecto técnico relativo a las obras de renovación de aceras en calle Murillo, redactado por el señor ingeniero municipal.

—Aprobar, definitivamente, estudio de detalle de manzana comprendida entre calles Unceta, Graus y otras, resolviendo alegaciones formuladas.

—Remitir expediente sobre proyecto de Plan parcial en el C-II, kilómetro 313,700, a la Diputación General de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 del texto refundido de la Ley de Reforma, con informe desfavorable del Excmo. Ayuntamiento, a petición de «Saudisa» y «Cohasa».

—No haber lugar al alzamiento de suspensión de licencias de edificación para tramo entre avenida de Navarra

y parque «Castillo Palomar», a petición de «Inmobiliaria Capitel», S. A.

—Estimar recurso de reposición interpuesto por don Flaviano Aguaron, como Presidente de comunidad de avenida de Cesáreo Alierta, 15, contra acuerdo plenario en que se aprobó delimitación de unidad de actuación dependiente de manzana 4, polígono 12, retrotrayendo expediente al momento de aprobación inicial y sometiéndolo de nuevo a información pública.

—Quedar enterado de resolución de la Diputación General de Aragón por la que queda enterada de aprobación definitiva de estudio de detalle para solar en calle Juan XXIII de esta ciudad.

—Idem idem por la que se desestima el recurso de alzada promovido por la Comunidad de Regantes de Miraflores contra acuerdo del MOPU aprobando proyecto de reparcelación en manzana 46, polígonos 9 y 10.

—Idem idem por la que se desestima recurso de reposición interpuesto por doña María-Francisca y doña María-Luisa Fraile Bravo contra acuerdos de la Diputación General de Aragón por los que se suspendió aprobación definitiva del Plan especial de la manzana 28 del polígono 11.

—Idem idem por el que se desestima recurso de reposición interpuesto por C. Santacruz contra acuerdo de la Diputación General de Aragón aprobando Plan especial de reforma interior del polígono 13.

### Economía y Finanzas

Desestimar la solicitud formulada por don Ricardo Cepero Guiral de aplazamiento de pago del primer plazo de la cantidad concertada para pago del impuesto municipal sobre gastos suntuarios que grava las entradas y consumiciones realizadas en la discoteca «Astorga's», años 1980-81.

—Desestimar la solicitud de concienzudo formulada por don Rafael Fernández de Carreras y Galgos, S. A., para el pago del impuesto municipal sobre gastos suntuarios que grava las apuestas realizadas en el canódromo de Zaragoza.

### Propiedades

Adquirir por expropiación de finca de avenencia finca número 32 de la calle San Rafael.

—Causen baja en el inventario de bienes de la Corporación de motocicletas «Sanglas», por ser inservibles.

—Constituir servidumbre sobre finca número 132 afectada por el proyecto de suministro de agua del barrio de Peñaflo.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia en expropiación de derechos arrendaticios de local que ocupa don José Miralles en finca número 156-158 de calle San Juan de la Peña.

—Estimar solicitud de don Narciso Domínguez y abonar a cuenta de indemnización por expropiación de local en casa número 46 de la calle San Antonio María Claret.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia en expropiación de piso que ocupa, en finca número 106 de calle San Juan de la Peña, don Flaviano Alconchel.

—Fijar cantidad de indemnización a percibir por doña Pilar Frías Salazar y Latorre por servidumbre de acueducto en terreno afectado por instalación de colector del polígono I del polo industrial.

—Fijar en avenencia indemnización a percibir por doña Carmen Echevarría por servidumbre de acueducto en terreno afectado por instalación de colector del polígono II del polo industrial.

—Fijar cantidad a percibir por Congregación de Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús por servidumbre de acueducto en finca de Miralbuena.

—Adquirir, por expropiación, de doña Juana Mompel, terreno en barrio de Montañana.

—Ofrecer a «Cedes» cesión de un derecho de superficie sobre parcela del monte de Villamayor para construir centro educativo.

—Reconocer crédito a favor de «Construcciones y Contratas», adjudicataria de la limpieza de alcantarillado zona I.

—Rechazar hoja de aprecio de don José-Luis Oejo por expropiación de derechos de local en finca número 4 de calle Villacampa.

—Abonar a «Hamburgo's» cantidad señalada en hoja de aprecio municipal por expropiación de local de negocio en el número 46 de la calle San Antonio María Claret.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia en expropiación de derechos arrendaticios de pisos que ocupan en finca número de camino de Desiderio Yubero, doña Victoria Pascual, don Joaquín Yus y doña Clara Roman.

—Idem ídem en finca número 158 de calle San Juan de la Peña, doña Serafina Peña; en finca número 156-158 de la misma calle, don Indalecio Figueroa, y en finca número 160 de la repetida calle San Juan de la Peña, don Jesús Rodrigo.

—Estimar reclamación de «Cobasa» para rectificar acuerdo municipal relativo a cesión de terrenos en avenida de Cataluña.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia en expropiación de finca número 13 de paseo Echegaray y Caballero.

—Rechazar hoja de aprecio de don Miguel-Angel y doña Teodora Marcuello y otros por expropiación de finca en barrio de las Fuentes.

—Dar por terminada fase de avenencia en expropiación de local en finca números 156-158 de calle San Juan de la Peña, de doña Carmen Montesinos, y en los mismos términos de don Manuel Arrufa y de don Mariano Gimeno.

—Llevar a cabo expropiación en fincas que se describen, afectadas por proyecto de ampliación y mejora del camino de acceso al barrio de Monzalbarba.

—Adjudicar definitivamente a Sociedad Municipal de la Vivienda constitución de derecho de superficie sobre solar municipal.

—Aprobar, definitivamente, permuta con doña Marcelina Quílez Luesma y hermanos de propiedades que se describen.

—Ceder terreno al Ministerio de Trabajo para construir guardería infantil en La Cartuja Baja.

—Aprobar hoja de aprecio municipal en expropiación de terreno de don Alfonso Gonzalvo.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia en expropiación del piso que ocupa don Moisés Gil en camino de los Molinos, 1.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia en expropiación por servidumbre de acueducto en terreno afectado por proyecto y ampliación de vertido en barrio de Movera.

—Abonar a don José Lancina cantidad en concepto de alquileres dejados de percibir en finca número 46 de la calle San Antonio María Claret.

—Causen baja en el inventario de bienes de vehículos que se citan, por inservibles.

—Declarar válido concurso para contratar servicio de conservación de material semaforico adjudicado a don José-María Sáiz Barral.

—Dar por terminada sin resultado fase de avenencia en expropiación de fincas sitas en barrio de las Fuentes.

—Quedar enterada del auto por el que se desestima petición de «Hispano-Alemana» de suspensión de acuerdos relativos a urbanización complementaria en Torre de los Pajaritos.

—Autorizar modificación en el pliego de condiciones que rige concesión de estacionamientos subterráneos en plaza de Salamero y avenida de César Augusto adjudicados a «Estacionamientos Zaragoza».

—Ratificar actuaciones de la Delegación de Cultura respecto a adquisición de asientos transformables de «Normetal».

—Dejar sin efecto cesión de terrenos en avenida de Cataluña en favor de Asamblea Provincial de la Cruz Roja.

—Aceptar ofrecimiento de doña Aurora Cortinas de cesión de finca número 14, de calle Horno, en favor municipal.

—Contestar a la Federación Aragonesa de Rugby que no es posible atender su solicitud de destinar, para instalación de práctica de dicho deporte, parcela en polígono Universidad.

—Adjudicar a la Sociedad Municipal de la Vivienda derecho de superficie sobre solares de propiedad municipal que se relacionan en expediente.

### Régimen Interior

Aplicar beneficios de amnistía a don Enrique Andrés Blanquis, operario que fue de Limpieza, dando cuenta a la Dirección General de Administración Local y a «Munpal».

—Contratar, con carácter administrativo, a don Salvador García de Vicuña como Practicante del servicio de Extinción de Incendios.

—Reconocer a don Antonio Madrona Mingote, a efectos de liquidación de trienios, el período de tiempo que se indica en el dictamen.

—Conceder al personal municipal retribución complementaria en la forma que se indica.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Francisco-Javier Bernal Agudo y otros funcionarios, contra acuerdo plenario de 11 de marzo de 1982, sobre asignación de nuevos coeficientes a los grupos de auxiliares y administrativos.

—Determinar la retribución complementaria que debe percibir el personal

municipal que desempeña funciones de docencia en la Escuela de Jardinería.

—Contratar médico de guardia para el servicio de asistencia a funcionarios, en sustitución de don José-Antonio Píñilla Fuentes, con motivo de la renuncia voluntaria de este último.

—Abonar a los guardias municipales que se indica los gastos de desplazamiento y dietas, por su desplazamiento a Madrid, reconociendo un crédito individualizado para su abono.

### Acción y Promoción Social

Conceder a don Fernando Sánchez Betrán la ayuda que solicita con destino al «Stadium Casablanca».

—Conceder a don Luis-Enrique Gerona de la Figuera ayuda solicitada con destino a «Atades».

—Conceder a don Ricardo Malumbres ayuda solicitada con destino a la Asamblea Provincial de la Cruz Roja.

—Prorrogar por un año el contrato suscrito con la «Agrupación Aragonesa de Construcciones», S. A., para la conservación y mantenimiento de los edificios escolares de la ciudad y sus barrios.

—Declarar caducado el usufructo vitalicio reconocido a doña Ascensión Villalba Puyo, en relación a la finca en calle San Pablo, número 68.

—Aprobar, provisionalmente, la lista de personas a incluir en el padrón de la beneficencia para 1981.

—Aprobar la adecuación de los precios de las publicaciones y de los libros editados por el Ayuntamiento al valor real del mercado.

—Aprobar las modificaciones al Reglamento de Régimen Interior de las Escuelas Infantiles del Patronato municipal en lo relativo al anexo de inscripción de las mismas.

—Aprobar las tarifas de uso, disfrute y utilización de piscinas e instalaciones deportivas de La Cartuja, Movera y Villamayor, según lo propuesto por el señor Concejal delegado de Deportes.

—Aprobar el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Interior de los clubes municipales de barrios rurales.

—Aprobar proyecto, memoria y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas referentes a las siguientes obras en colegios públicos: Pavimentación y arreglo de patio de recreo en colegio público «La Jota», remodelación y protección del colegio público «Cervantes», pavimentación y arreglo de patio de recreo en colegio público «Ana Mayayo», pavimentación y arreglo de patio de recreo en colegio público «Joaquín Costa», pavimentación y arreglo de patio de recreo en colegio público «Ricardo Mur», pavimentación y arreglo del patio de recreo en colegio público «Gloria Arenillas» y modelación, acequia y colegio público «Ramón J. Sender».

—Aprobar proyecto, memoria y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas del Centro Municipal de Servicios Sociales en antiguo Matadero.

—Autorizar a la Presidencia del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles para solicitar la calificación de laboral de las guarderías que del mismo dependen.

—Aprobar proyecto, memoria y pliegos de condiciones facultativas y eco-

nómico-administrativas referentes a las obras de pavimentación y arreglo de patio de recreo de los colegios públicos «Jerónimo Zurita» y «Fernando el Católico».

—Idem ídem de las obras de remodelación de un centro municipal de servicios sociales en el antiguo Matadero.

**Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana**

Quedar enterada de sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en recurso interpuesto por don Pascual Monterde Bello, contra acuerdos de la Alcaldía rescindiendo la licencia de badén y reserva de espacio en calle Hermanos Pinzón, 8.

—Ejercitar acciones judiciales ante los Tribunales ordinarios en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en semáforo sito en avenida de Tenor Fleta-paseo Sagasta y en placa de estacionamiento prohibido en paseo de Echegaray y Caballero-calle Ramón Celma.

—Acceder a las siguientes transferencias de licencias de autotaxi: de la licencia 761, a favor de doña Angeles Domínguez Criado e hijos, por fallecimiento del titular; de la licencia número 1.197, en favor de doña Consuelo Pérez Sebastián e hija, por fallecimiento del titular, y de la licencia 950, en favor de don Jesús Gayán Salafranca.

—Acudir a la ampliación de capital acordado en Junta general de «Mercazaragoza», suscribiendo las acciones que corresponden al Ayuntamiento, por el importe que se cita en el expediente.

—Acceder a la asignación de los puestos 2 y 4 de «Mercazaragoza» en favor de don Elías Pina Laborda, en lugar del número 34 anteriormente concedido.

—Acceder a la concesión del puesto número 99-1/2 de la nave de frutas y verduras en favor de don Sebastián Miravete Fuertes.

—Acceder a la petición de don Antonio Berdejo Narvión, traspasando su autorización de venta en «Mercazaragoza» en favor de «Frutas Berdejo», sociedad limitada, y del puesto número 22 en favor de doña Concepción Montélliez e hijo por fallecimiento del titular.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras las procedentes de: calle Tarragona, número 10 («Dagesa»); calle Dr. Horno, números 6-8-10; calle Domingo Ram, número 42, bajo; avenida de Goya, número 17; avenida de Cataluña, 179; calle Sevilla, número 21, y polígono «Actur», área 13, parcela 20.

**Moción**

Presentada por el Partido Socialista Obrero Español sobre creación de centros de formación del profesorado de educación física.

Se levanta la sesión a las diecinueve cincuenta y cinco horas

Zaragoza, 17 de junio de 1982. — El Secretario general accidental, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 8.569

**Magistratura de Trabajo número 4**

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 7.135 de 1980, instados por don Jesús Ciudad Soterías, contra «Cristalería Belsué», se ha dictado por el Tribunal Central de Trabajo sentencia, cuyo fallo dice:

«Fallo: Que estimando el recurso de suplicación interpuesto por el Fondo de Garantía Salarial contra auto dictado por la Magistratura de Trabajo número 4 de las de Zaragoza, en fecha 20 de diciembre de 1980, en las actuaciones seguidas contra él y contra la empresa «Cristalería Belsué» por Jesús Ciudad Soterías y otros, en reclamación por despido, debemos revocar y revocamos el auto recurrido, en el sentido de que las indemnizaciones que se fijan en su parte dispositiva habrán de ser íntegramente abonadas por la empresa ejecutante, sin que responda de tanto por ciento alguno de dichas indemnizaciones el Fondo de Garantía Salarial».

Y para que sirva de notificación a la empresa «Cristalería Belsué», en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.570

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 5.894 de 1982, seguidos a instancia de don Ricardo Soláns Armillas, representado por don Juan-José Saludas Bernad, contra Mariano Barbed Loire, en reclamación por cantidad, con fecha 30 de julio de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que estimando el recurso de aclaración interpuesto por don Juan Saludas Bernad, en nombre y representación de don Ricardo Soláns Armillas, debo rectificar el fallo de la sentencia de 26 de julio de 1982, en el sentido de que la demanda interpuesta por el citado señor contra la empresa de Mariano Bernad Loire lo fue sobre salarios y no sobre invalidez, como erróneamente se consignó».

Y encontrándose la empresa demandada de Mariano Barbed Loire en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.571

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 5.792-5.803 de 1982, seguidos a instancia de don Rafael Castro Mesa y otros, contra la empresa de Angel Conte Granjed («Talleres Alcón»), en reclamación por cantidad, con fecha 9 de agosto de 1982 se

ha dictado auto, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía estimar y estimaba el recurso de aclaración interpuesto por la Letrada doña Sofía Bernardo Ródenas, contra la sentencia de 26 de julio de 1982, recaída en los presentes autos en el sentido de que la estimación de la demanda y subsiguiente condena ha de entenderse frente a la empresa de Angel Conte Granjed («Talleres Alcón») y no contra «Talleres Alcón», como por omisión involuntaria se consignó en la referida sentencia, que se deja subsistente en todos sus restantes pronunciamientos».

Y encontrándose la empresa demandada de Angel Conte Granjed («Talleres Alcón») en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Dado en Zaragoza a 16 de agosto de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns Guerrero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.541

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el núm. 961-1.023 de 1981, seguidos a instancias de don José Arellano Lázaro y otros, contra la empresa «Frater», S. A., y otros, en reclamación por cantidad, con fecha 30 de julio de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por don José Arellano Lázaro y sesenta y dos más, contra la empresa «Frater», S. A., y contra los interventores de la suspensión de pagos don Juan Ernesto Corral, don Mariano Val Ibáñez y don Alfonso García Hernández y contra el Fondo de Garantía Salarial, sobre salarios, debo codenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: Don José Arellano Lázaro, 48.076 pesetas.

- Don Tomás Uriz Notivol, 58.631.
- Don José-María Mur Mur, 93.576.
- Don Antonio Alonso Blocona, 58.507.
- Don Honorio Alonso Blocona, 56.701.
- Don Pablo Alonso Cortés, 77.390.
- Don Aurelio Anaya Fernández, 55.945.
- Don Jesús Ara Solana, 55.945.
- Don Teodomiro Aranda Pardos, 55.945.
- Don José Blasco Pérez, 55.945.
- Don José Ejea Bellido, 90.542.
- Don Domingo Cortés Díez, 56.272.
- Don José-Félix Egea Marco, 55.478.
- Don Cristóbal Escalera García, 56.412.
- Don Norberto Fernández Aznar, 55.245.
- Don Angel Fernández Salas, 56.412.
- Don Adolfo Ferrer Calomarde, 57.355.
- Don José Ferrer Fuertes, 57.789.
- Don Gonzalo Fondón Carrillo, 64.982.
- Don Eugenio Gayán Marco, 56.090.
- Don Santiago Genzor Marquina, 58.631.
- Don Angel Gil Fraile, 63.308.
- Don Vitorino Giménez Lasaoa, 56.362.
- Don Antonio Gómez Camacho, 67.264.
- Don Iluminado Gómez Camorro, 54.189.
- Doña Sara Gómez Laguarda, 56.998.
- Don Ramón Gómez del Val, 62.362.
- Don Joaquín González Sánchez, 55.122.
- Don Benedicto Gracia Sánchez, 58.274.
- Don José Grima García, 58.274.
- Don Adolfo Guillén Romero, 55.122.
- Don Manuel Hernández Lanero, 57.841.
- Don Guillermo Herrera Barranco, 67.111.
- Don Florentino Huerta Arenas, 56.882.
- Don Félix Inglés Gascón, 56.090.

Núm. 8.626

**CALATORAO**

En sesión ordinaria de 5 de agosto de 1982, el Ayuntamiento aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la enajenación de 10.450 metros cuadrados, en seis lotes, de la finca «El Romeral», previo expediente tramitado.

Dichos pliegos estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119,1 del Real Decreto 3.046, 77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Calatorao, 18 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.623

**CASPE**

Don Jesús Sola Piera, en representación del Patronato del Hogar del Jubilado «El Plano», solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de servicios de bar y peluquerías, en calle Isabel la Católica.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caspe, 19 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.625

**EPI LA**

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día 13 de agosto de 1982, y disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la siguiente subasta pública:

Objeto del contrato: Arrendamiento del cultivo agrícola de una finca rústica municipal sita en la partida de «Dehesa Nueva» y comprendida en las parcelas 102 y 103 del polígono 33 del catastro de rústica de este término municipal, con una superficie de 17-52-50 hectáreas.

Tipo de licitación: 80.000 pesetas anuales, en alza.

Duración del contrato: Seis años. Fianzas: Provisional, 1.600 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Pliegos de condiciones: Se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la Secretaría municipal.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en las oficinas municipales, en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia con sujeción al modelo siguiente:

Don ....., mayor de edad, estado ....., de profesión agricultor, con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que regirá en el arrendamiento de la finca rústica municipal sita en la partida de «Dehesa Nueva», ofrece la cantidad de ..... pesetas (en cifra y letra), en concepto de renta anual anticipada, aceptando todas y cada una de las condiciones del expresado pliego.

(Fecha y firma del licitador)

Apertura de plicas: Será el día siguiente hábil y hora de las trece en la Casa

Consistorial, transcurridos los veinte días hábiles de presentación de proposiciones.

Epila a 14 de agosto de 1982. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 8.622

**LECERA**

La Corporación municipal, en sesión ordinaria del Pleno del 30 de julio último, acordó darse por enterada y aprobar inicialmente el avance correspondiente a las normas subsidiarias de planeamiento de esta villa y la apertura del trámite de información pública.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 125,1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico se anuncia al público la exposición del mencionado avance durante el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento en relación con los trabajos realizados, por Corporaciones, asociaciones y particulares, mediante escrito razonado.

La documentación relativa a dicho avance podrá examinarse, durante el período indicado, en la Casa Consistorial, en días hábiles y horas de oficina.

Lécera, 14 de agosto de 1982. — El Alcalde, Joaquín Quílez.

Núm. 8.620

**LITUENIGO****Subasta de pastos**

El día 18 de septiembre próximo, a las nueve de la mañana, en el salón de actos de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte catalogado núm. 247, denominado «Valdecascajares», de este término municipal, para el año pastoril 1982-1983, de 241 hectáreas, para 500 reses lanar y 150 cabrío, por el tipo de tasación de 24.750 pesetas.

Lituenigo a 19 de agosto de 1982. — El Alcalde, Angel Gil.

Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.598

**MEZALOCHA**

A las dieciocho horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará subasta para el aprovechamiento de pastos del monte «Valhondo», número 114-A del catálogo provincial, para 350 cabezas de ganado lanar y 8 de cabrío, bajo el tipo de tasación, en alza, de 20.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y las proposiciones, en pliego cerrado, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las doce horas del inmediato anterior al señalado para la subasta, siendo de cuenta del rematante el importe de cuantos gastos lleve consigo este aprovechamiento.

Mezalocha a 17 de agosto de 1982. — El Alcalde, Fidel Palacios.

Núm. 8.564

**MORATA DE JALON**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes queda expuesto al público en la Secretaría municipal, durante ocho días

Don Benito Jorge Jorge, 56.998.  
Doña Trinidad Lalaguna Carreras, 55.245.  
Don Lorenzo Lezcano Laorden, 77.992.  
Don Lorenzo López Peiró, 56.272.  
Don Bonifacio López Romero, 56.878.  
Don Pablo Mara Lázaro, 55.589.  
Don Rodolfo Mara Lázaro, 55.245.  
Don Lorenzo Monge Pérez, 57.843.  
Don José Monterde Gil, 63.137.  
Don Santiago Onterde Gómez, 55.122.  
Don Adolfo Morón Gómez, 54.656.  
Don Félix Muniesa Sánchez, 54.749.  
Don José Muniesa Tomás, 64.655.  
Don José-María Navarro Romero, 55.945.  
Don Jesús Nieto Andrés, 54.800.  
Don Marcos Palacín Mateo, 55.717.  
Don Joaquín Parral Gil, 61.211.  
Don Bienvenido Pascual Carretero, 55.945.  
Don Antonio Pescador Gil, 59.620.  
Don Agustín Piazuelo Centellas, 55.245.  
Don Pedro Portero Ibáñez, 56.878.  
Don Ricardo Ramiro Ibáñez, 77.207.  
Don Santiago Redondo Germán, 57.843.  
Don Luis Romanos Gasca, 56.052.  
Don Pedro S. Sanjosé Burillo, 56.412.  
Don José Sancho Jiménez, 60.965.  
Don Manuel Segura Gonzalvo, 56.422.  
Don Miguel Simón Cañada, 71.037.

Y a cada uno de ellos el 10 por 100 de dichas cantidades en concepto de indemnización por demora; y en cuanto al Fondo de Garantía Salarial, se estará a lo dispuesto en el artículo 143 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral; advirtiéndose a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno por la razón de la cuantía litigiosa.

Y encontrándose la empresa demandada «Frater», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

Núm. 8.627

**ACERED**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por un importe de 2.190.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos, queda expuesto al público por término de quince días.

**Ingresos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 452.000 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 142.000.
  3. Tasas y otros ingresos, 111.000.
  4. Transferencias corrientes, 216.4.700.
  5. Ingresos patrimoniales, 220.300.
- Total, 2.190.000 pesetas.

**Gastos**

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones de personal, 1.318.685.
  2. Compra de bienes corrientes, 850.000 pesetas.
  4. Transferencias corrientes, 21.315.
- Total, 2.190.000.

Acered a 16 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

hábiles, el pliego de las condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta de los pastos de «La Nava» y «La Sardilla».

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas, se celebrará la subasta comenzando por los pastos de «La Nava» y continuando con los de «La Sardilla», a las doce horas del día hábil de cumplirse diez, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia. Por premura de tiempo del aprovechamiento se ha reducido los plazos a la mitad. El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial.

Epoca del aprovechamiento: Desde el 13 de septiembre de 1982 (o el de la adjudicación, si es posterior) y hasta el 12 de septiembre de 1983.

El tipo de licitación es: Los pastos de «La Nava» en 87.800 pesetas. Los de «La Sardilla» se fijan en 137.760 pesetas.

Enclaves: Aunque se aprovechen junto con los pastos del Ayuntamiento, para mayor facilidad de utilización el precio de los pastos de los enclaves de fincas es independiente de los tipos de licitación referidos para los pastos del Ayuntamiento exclusivamente.

Fianzas: En el 3 por 100 de la tasación las provisionales. Las fianzas definitivas se fijan en el 6 por 100 del valor del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, de nueve a trece horas y días hábiles, hasta el anterior a la celebración de la subasta.

Licitación: Si quedara desierta la primera subasta se celebrará una segunda al día siguiente de transcurrir diez días hábiles, contados desde el de la celebración de la primera.

Morata de Jalón a 13 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible)

#### Modelo de proposición

D. ...., de estado ....., profesión ...., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta del aprovechamiento de pastos de la dehesa ....., se compromete a tomar para sí dicho aprovechamiento en la cantidad de ..... pesetas, obligándose asimismo a aceptar todas y cada una de las condiciones del pliego.

(Fecha y firma).

Núm. 8.557

#### MOROS

Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 173, de fecha 2 de agosto de 1982, el Plan de aprovechamientos en montes propios y consorciados del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona») para el año 1982-83, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 14 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, se celebrará en este Ayuntamiento la subasta de pastos de los montes «Cocanil», «Pechos», etc.

Moros, 12 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.558

#### PRADILLA DE EBRO

En consecuencia con el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1982-1983, autorizado por el Instituto Nacio-

nal para la Conservación de la Naturaleza y en virtud de acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, se anuncia la subasta de pastos del monte catalogado número 165, «Común, Codera y Sarda», para el año forestal de 1982-83, para 700 reses lanares, con la posible ampliación a 3.000 lanares en la época en que el monte pueda soportar esta carga, y los pastos del monte «Común», para 200 reses lanares.

De acuerdo con las instrucciones recibidas, en la misma licitación de la subasta se incluyen los dos aprovechamientos de pastos, según autorizaciones de («Icona») por el tipo de tasación, en alza, de 620.000 pesetas.

Para el monte «Común, Codera y Sarda» existe una alera foral de reciprocidad con el monte «Alto», de Tauste.

La subasta se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento a las doce horas del día 15 de septiembre, y si quedara desierta será celebrada segunda subasta el día 16 del mismo mes, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

El modelo de proposiciones y los pliegos de condiciones están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pradilla de Ebro, 12 de agosto de 1982. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.556

#### PARACUELOS DE JILOCA

##### Subasta de pastos

El día 14 de septiembre de 1982, a las diecinueve horas y en el salón de actos de la Casa Consistorial, presidida por el señor Alcalde o Concejal en el que, en su caso, delegue, se celebrará la subasta de los aprovechamientos de pastos de los montes que se detallan seguidamente:

1. Monte consorciado «El Rato», número 71-B, de 239 hectáreas de superficie, para 2.861 cabezas de ganado lanar y una tasación de 10.000 pesetas, en alza. Dicho aprovechamiento se efectuará desde el día 1.º de octubre de 1982 hasta el 30 de septiembre de 1983.

2. Monte de utilidad pública «Dehesa de Valdegalindo», número 71-A, de 365 hectáreas de superficie, para 525 cabezas de ganado lanar y 25 de ganado cabrío y una tasación de 40.000 pesetas, en alza. Dicho aprovechamiento se efectuará desde el día 1.º de octubre de 1982 hasta el 30 de septiembre de 1983.

3. Monte de utilidad pública «El Rato», número 71-B, con una superficie de 700 hectáreas, para 250 cabezas de ganado lanar y 25 de ganado cabrío y una tasación de 20.000 pesetas, en alza. Dicho aprovechamiento se efectuará desde el 1.º de octubre de 1982 hasta el 30 de septiembre de 1983.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo que se acompaña, y podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina, hasta las diecinueve horas del día 13 de septiembre.

El rematante quedará obligado al pago del importe de los anuncios y demás gastos que ocasione la subasta.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda el quinto día siguiente al de su celebración, a la misma hora y lugar señalado para la primera, siendo idénticos los tipos de tasación y demás condiciones.

Paracuellos de Jiloca, 13 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los documentos obrantes en el expediente para contratar el aprovechamiento de pastos del monte ....., número ..... para ..... cabezas de ganado y una extensión de ..... hectáreas, por tiempo de una anualidad, que comprende desde el primero de octubre de 1982 hasta el 30 de septiembre de 1983, deseando la adjudicación de dicho aprovechamiento, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma).

Núm. 8.518

#### PEDROLA

En esta Secretaría-Intervención se halla expuesto al público el presupuesto municipal ordinario de 1982, aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 10 de agosto de 1982, con el «quorum» fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, cuyo resumen por capítulos es del tenor siguiente:

#### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 6.796.461 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 1.559.735.
  3. Tasas y otros ingresos, 4.652.157.
  4. Transferencias corrientes, 6.274.325.
  5. Ingresos patrimoniales, 5.067.322.
- Total ingresos, 24.350.000 pesetas.

#### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, pesetas 9.068.404.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 11.206.700.
  3. Intereses, 1.695.000.
  4. Transferencias corrientes, 505.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 957.636.
  9. Variación de pasivos financieros, 917.260.

Total gastos, 24.350.000 pesetas.

En consecuencia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13-2 del expresado Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se expone al público por espacio de quince días hábiles a efectos de reclamaciones económico-administrativas ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial a que hace referencia el art. 25 del precitado Real Decreto-ley antes mencionado.

Pedrola a 11 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.621

#### PERDIGUERA

Habiendo concedido el Instituto para la Conservación de la Naturaleza de Zaragoza a este Ayuntamiento el aprovechamiento de pastos de los montes «Asteruelas» y «El Vedado», de este término municipal, para el año en época de disfrute de 1 de octubre de 1982 al 30 de septiembre de 1983, por el presente se anuncia subasta pública para su venta, con las formalidades del vigente Reglamento de Contratación de fecha 9 de enero de 1963.

El plazo que se concede para presentar proposiciones es el de veinte días hábiles, que contará desde el siguiente al en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría

de este Ayuntamiento y en horas de oficina; las mismas habrán de sujetarse a las formalidades que se exigen en el pliego de condiciones particulares y económicas, que deberán consultar los licitadores en el expediente general expuesto al público en las Casas Consistoriales, advirtiéndose que la apertura de plicas se efectuará en la fecha inmediata siguiente, asimismo hábil, al término de dicho plazo, a las once y once treinta horas.

Detalle del aprovechamiento:

Monte «Asteruelas», 3.000 cabezas lanaras. Tasación, 120.000 pesetas.

Monte «El Vedado», 1.000 cabezas lanaras. Tasación, 70.000 pesetas.

En el caso de quedar desiertas se celebrarán otras segundas el día siguiente hábil a la misma, después de otros cuatro días, también hábiles, en los referidos salones y hora.

Perdiguera, 14 de agosto de 1982. — El Alcalde, Juan Ignacio Herrando.

Núm. 8.568

### RUEDA DE JALON

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982 en el Pleno del 7 de agosto de 1982, por un importe de 4.910.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

#### Ingresos

- A) Operaciones corrientes:
1. Impuestos directos, 1.017.938 pesetas.
  2. Impuestos indirectos, 198.264.
  3. Tasas y otros ingresos, 1.056.103.
  4. Transferencias corrientes, 1.308.695.
  5. Ingresos patrimoniales, 1.324.000.
- B) Operaciones de capital:
6. Enajenación de inversiones reales, 5.000.
- Total, 4.910.000 pesetas.

#### Gastos

- A) Operaciones corrientes:
1. Remuneraciones del personal, 2.979.198 pesetas.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.375.221.
  3. Transferencias corrientes, 62.835.
- B) Operaciones de capital:
4. Inversiones reales, 178.124.
  5. Transferencias de capital, 34.622.
  6. Variación de pasivos financieros, 280.000.
- Total, 4.910.000 pesetas.
- Rueda de Jalón a 16 de agosto de 1982. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.476

### SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO

Por acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 30 de julio de 1982, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos en los montes que se mencionan seguidamente, durante el año forestal 1982-83, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue.

#### Pastos

Montes «Dehesa de Valdegarcía», «Barranco de Luzán», «El Gallopar», «Placeres» y «Río de Agramonte», a las once horas, para 3.130 cabezas de ganado lanar y 70 de cabrío, por el precio en alza de 190.000 pesetas; época del aprovechamiento, año forestal.

#### Pastizales

Monte «Barranco de Luzán», de 12 hectáreas, para 600 cabezas de ganado lanar, por el precio en alza de 20.000 pesetas; época del aprovechamiento, octubre-noviembre y mayo-junio del año forestal 1982-83, a las doce horas.

El acto de apertura de plicas se procederá al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días hábiles a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora que se menciona en cada uno de los aprovechamientos.

La presentación de proposiciones se realizará por escrito, con sujeción al modelo oficial que se transcribe al pie de este anuncio; se presentarán en pliego cerrado, al que se acompañará obligatoriamente el resguardo del depósito provisional del 5 por 100 del precio base de tasación de cada una de las subastas, en la Secretaría municipal, todos los días hábiles, excepto martes y sábados, de diez a trece horas, hasta media hora antes de celebrarse la apertura de plicas.

Las condiciones económicas y facultativas con sujeción a las cuales se celebrarán las licitaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables, excepto martes y sábados, en horas de oficina.

San Martín de la Virgen de Moncayo, 10 de agosto de 1982 — El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., documento nacional de identidad número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir la subasta de los montes ....., durante el año forestal de 1982-83, se obliga a hacerse cargo del aprovechamiento de ....., con estricta sujeción a las condiciones expuestas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

..... a ..... de ..... de 1982.

(Firma y rúbrica)

Núm. 8.462

#### SIGÜES

Durante el plazo de ocho días, está expuesto al público en la Secretaría el expediente para la contratación por el sistema directo del servicio de recaudación municipal y agente ejecutivo de esta localidad, al objeto de reclamaciones de los contribuyentes, así como las bases que regirán para el concurso.

Durante el plazo de ocho días, está expuesto al público el expediente para la contratación directa del aprovechamiento de caza «Coto privado núm. Z-10.367 de esta localidad, al objeto de reclamaciones. Sigües a 5 de agosto de 1982. — El Alcalde, Daniel Salinas.

Núm. 8.321

#### SIERRA DE LUNA

Aprobados definitivamente por el Ayuntamiento los expedientes de suplementos de créditos a que se refiere el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de junio de 1982, los interesados pueden interponer, en el plazo de quince días, a partir de su publicación, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Las partidas del presupuesto ordinario de 1982, modificadas, quedan así:

Partida 611.1. — Consignación anterior, 510.758 pesetas; aumento, 500.000 pesetas; crédito total, 1.010.758 pesetas.

Las partidas del presupuesto extraordinario de 1980, modificadas, quedan así: Partida 611.6. — Consignación inicial, 6.500.000 pesetas; aumento, 828.336 pesetas; crédito total, 7.328.336 pesetas.

Sierra de Luna, 31 de julio de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.477

#### TARAZONA

Acuerdo del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), por el que se anuncian las subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

Por acuerdo municipal y autorizadas por la superioridad, se anuncian las subastas de los aprovechamientos de madera de pino de Moncayo que se expresan seguidamente, todos con el 15 por 100 de corteza y plazo de ejecución al 31 de diciembre de 1982.

899 pies de pino silvestre con 448 metros cúbicos en el rodal 21, con un tipo de licitación en alza de 1.254.400 pesetas; precio de índice de 1.568.000 pesetas.

829 pies de pino silvestre con 353 metros cúbicos en el rodal 13, con un tipo de licitación en alza de 988.400 pesetas; precio de índice de 1.235.500 pesetas.

Deberán ser cortados todos los pies hasta 5 centímetros en punta delgada.

Por razones de urgencia los plazos se han reducido a la mitad, según establece el Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales, y por tanto, el plazo de licitación será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal y horas de nueve a catorce horas.

Las licitaciones se harán por separado por cada lote arriba expresado.

Contra los respectivos pliegos de condiciones podrán presentarse reclamaciones en el plazo de cuatro días hábiles, contados en la forma anteriormente expresada, en la misma oficina y horas que se citan.

Las fianzas provisionales serán del 5% sobre los respectivos tipos de licitación, y las definitivas, del 10 por 100 sobre los precios de adjudicación respectivos.

El día siguiente hábil al último del plazo licitatorio, se procederá a la apertura de plicas en la Casa Consistorial, a partir de las doce horas.

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva, vendrán obligados los rematantes a ingresar el importe del 50 por 100 de sus aprovechamientos y las elevaciones de fianzas, así como demás gastos a su cargo. El restante 50 por 100 deberá ser ingresado a los sesenta días del pago del primero.

El Ayuntamiento podrá ejercitar el derecho de tanteo, en su caso, en los ocho días hábiles siguientes a las adjudicaciones provisionales.

Tarazona, 12 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

#### Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de pies de pino con un volumen de ..... metros cúbicos, las acepta y ofrece por tal aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas.

(Fecha y firma)

Núm. 8567

**TAUSTE**

En las Oficinas generales de este Ayuntamiento, en su Departamento de Tasas y Exacciones y durante un plazo de quince días queda expuesta al público la lista de contribuyentes por contribuciones especiales de las fincas urbanas beneficiadas por las obras de pavimento y alcantarillado del llamado barrio nuevo, calles San Pedro, Marqués de Ayerbe, San Bartolomé, López de Arbizu, Gallur y Rey de Artieda.

Durante este plazo podrá ser examinada por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiéndose que transcurrido el citado plazo serán firmes las cantidades fijadas a cada contribuyente a cuenta de la liquidación final y como primer plazo, a efectos de recaudación.

Tauste, 13 de agosto de 1982. — El Alcalde, Carlos Alegre.

Núm. 8.560

**TAUSTE**

Por don Jesús Arrondo de Solá y hermanos se ha solicitado licencia para establecer la actividad de cafetería, con emplazamiento en calle Alfonso I, 27, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Tauste a 13 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.600

**TORRIJO DE LA CAÑADA**

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal ordinario para 1982, por un importe de 4.351.100 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, según el siguiente detalle por capítulos:

**Ingresos**

- 1.º Impuestos directos, 813.000 pesetas.
  - 2.º Impuestos indirectos, 210.000.
  - 3.º Tasas y otros ingresos, 692.230.
  - 4.º Transferencias corrientes, 1.918.900.
  - 5.º Ingresos patrimoniales, 716.970.
- Total, 4.351.100 pesetas.

**Gastos**

- 1.º Remuneraciones de personal, 1.592.574.
- 2.º Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.375.000.

- 4.º Transferencias corrientes, 48.526.
- 9.º Variación de pasivos financieros, 335.000.

Total, 4.351.100.  
Torrijo de la Cañada, 18 de agosto de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.320

**VILLANUEVA DE HUERVA**

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Huerva, en sesión ordinaria del día 5 de mayo de 1982, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Amortizar la plaza de alguacil, subgrupo subalterno, dentro del grupo de Administración especial de la plantilla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13, apartado 3, del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

Villanueva de Huerva a 2 de agosto de 1982. — El Alcalde interino, Julián Valián.

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 8.619

**SINDICATO DE RIEGOS DE BELCHITE**

El Presidente de la Comunidad de regantes de Belchite;

Hace saber: Que se convoca a la Comunidad de Regantes de esta villa para la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el salón de actos de la entidad, el día 11 de septiembre próximo, a las diez de la noche, de acuerdo con el art. 45 de las Ordenanzas, en primera convocatoria y con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Elección de Presidente de la Comunidad.
- 3.º Elección de vocales y suplentes para el jurado de riegos.
- 4.º Elección de vocales, propietario y suplente, para el Sindicato central.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Caso de no haber mayoría se celebrará en segunda convocatoria el día 26 de septiembre próximo, a las cinco de la tarde y en el mismo local.

Belchite, 20 de agosto de 1982. — El Presidente de la Comunidad, Miguel González Piñero y Transmunte.

Núm. 8.618

**CAMARA AGRARIA LOCAL DE MALLÉN**

El Presidente de la Cámara Agraria Local de Mallén, dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de esta entidad y a lo dispuesto en los artícu-

los 14 y 19 de los Estatutos por los que se rige la Cámara, convoca reunión general de agricultores electores de esta entidad, reunión que se llevará a cabo en el salón de baile del casino «La Amistad», de esta localidad, el próximo día 31 de los corrientes, a las veinte horas y treinta minutos en primera convocatoria y a las veintuna horas en segunda, y en donde se tratarán los siguientes puntos:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Sobre la liquidación de cuentas de la Cámara Agraria y de los ejercicios 1979, 1980 y 1981.

3.º Sobre el presupuesto ordinario de la entidad para el actual ejercicio de 1982.

4.º Sobre el presupuesto especial de guarderío para el ejercicio de 1982.

5.º Sobre el presupuesto especial de pastos para el año ganadero 1981-1982 (1.º de octubre de 1981 a 30 de septiembre de 1982).

6.º Sobre el presupuesto especial de defensa antigranizo en 1982 y solicitud de subvención al Ministerio de Agricultura para el mismo.

7.º Sobre el presupuesto especial de mantenimiento de caminos en 1982 y solicitud de subvención al Ministerio de Agricultura para el citado.

8.º Sobre el presupuesto especial de la seleccionadora de semilla en el ejercicio de 1982 y posible subvención a solicitar.

9.º Sobre la aprobación de un presupuesto extraordinario y su financiación.

10. Sobre las cuotas a satisfacer en el año 1982 para el mantenimiento de los distintos servicios de la Cámara y presupuestos especiales a desarrollar en el mismo.

11. Informe de la gestión realizada en la formalización de los seguros agrarios contra el pedrisco de forma colectiva y en 1981, así como de las cosechas aseguradas y su importe. Lo mismo de 1982.

12. Sobre las nuevas documentaciones de los remolques agrícolas y ciertas maquinaria.

13. Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poder celebrarse la reunión en primera convocatoria, por falta de número, se hará en la segunda, cualquiera que sea el de los que asistan, siendo válidas las decisiones que se adopten.

Mallén, 12 de agosto de 1982. — El Presidente, Jesús Lozano.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.540 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.360 pesetas

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 18 pesetas.  
Número del año anterior: 30 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.